



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001262-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a dotación económica al Plan NORMA, en San Leonardo, de la Junta y cantidades e instituciones pendientes de aportaciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/001262, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Esther Pérez Pérez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a dotación económica al Plan NORMA, en San Leonardo, de la Junta y cantidades e instituciones pendientes de aportaciones.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo:

ANTECEDENTES

El pasado 15 de octubre, el consejero de economía y empleo, Sr. Villanueva, firmaba en San Leonardo (Soria) convenio para que más de 300 trabajadores exoperarios de NORMA pudieran beneficiarse de 2,7M€, indicando en la misma fecha que antes de finalizar el mes de octubre el BOCYL publicaría la orden para iniciar el traslado de la ayuda a través de incentivos de empleo, formación y plan para que antiguos trabajadores de NORMA puedan alcanzar la jubilación.



El pasado 5 de diciembre se publicaba la convocatoria del conocido Plan NORMA, si bien únicamente con 500.000 euros. Por ello se pregunta:

¿Cuáles son los motivos por los que la convocatoria se publica únicamente con 500.000 euros?

¿Qué instituciones y por qué cantidades están pendientes de aportación a dicho convenio? ¿Cuáles son los motivos de no aportación para cada una de ellas?

¿En qué fecha está previsto que se complete la dotación hasta alcanzar los 2,7 millones de euros comprometidos?

¿En qué fecha podrán las empresas y los extrabajadores contar con los fondos pendientes de aportar a dicho convenio?

Valladolid, 7 de enero de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Esther Pérez Pérez y
Francisco Javier Muñoz Expósito